

REGLAMENTO
para las actividades de la GRADUACIÓN
del COLEGIO Calasanz, de Santo Domingo, R.D.

1. Las actividades de graduación se consideran de carácter estrictamente académico y, en consecuencia, son de la responsabilidad de la Dirección del Colegio y/o sus estamentos auxiliares.
2. La Dirección del Colegio creará un comité de “Actividades de la Graduación”, que se encargará de la organización y ejecución de las mismas. Dicho comité estará integrado de la siguiente manera:
 - a) El Rector, como Presidente, o un representante elegido por él.
 - b) El Director
 - c) El Subdirector
 - d) El Secretario
 - e) Los Coordinadores de Primaria y Secundaria
 - f) Los Delegados de Padres de Familia del cuarto curso (uno por cada grupo)
 - g) Dos alumnos de cuarto curso de bachillerato (uno de cada grupo). Serán elegidos por los alumnos y tendrán voz sin voto.
 - h) Los delegados (as) de cada curso (dos).
 - i) Dos profesores elegidos por el Director.
- Podrán formarse otras comisiones de trabajo, si se estiman necesarias.
- 2.1: Las decisiones en el Comité se tomarán por mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los asistentes.
3. ACTIVIDADES DE LA GRADUACIÓN:
 - 3.1: La **fecha** de la Graduación será el 25 de agosto, festividad de San José de Calasanz, siempre que sea viernes; si no es viernes se adelantará al viernes anterior al día 25.
 - 3.2: **Las actividades** de la Graduación comprenderán dos partes:
 - 3.2.1: **El acto religioso** lo constituye una Eucaristía, que se celebrará en el Auditorio del Colegio, a las 6:30, p.m., el día anterior al acto académico. Será oficiado por quien designe la Dirección.
 - 3.2.2: **El acto académico** lo conforma la investidura, la cual es una ceremonia de carácter solemne. Se celebrará en el Auditorio del Colegio.

3.2.3: Para el acto de investidura se seguirá el orden siguiente:

1. Desfile de graduandos con sus padrinos
2. Himno Nacional
3. Discurso de orden (Director)
4. Entrega de Diplomas de Bachiller
5. Entrega de Premios (Honores)
6. Palabras de gracias, por un padre de familia
7. Despedida por el alumno/a designado/a.
8. Himno del Colegio Calasanz

3.2.4: La **Mesa Directiva** para el acto de investidura está conformada de la manera siguiente:

1. El P. Rector
2. El Director del Colegio
3. El Subdirector
4. Un representante de la Comunidad religiosa
5. Los Coordinadores de Primaria y Secundaria
6. El Presidente de la Asociación de Padres
7. Un representante de la Secretaría de Educación
8. El representante de los Padres de Familia que pronunciará las palabras de gracias.

4. PREMIACIÓN: En el acto de graduación el Colegio premiará a los graduandos que se hayan destacado por su *Rendimiento Académico* y *Buen Comportamiento*.

4.1: Recibirá placa y certificado de MÁXIMO HONOR

- a) El alumno que haya obtenido el mayor promedio de *calificaciones* en todo el Bachillerato, siempre por encima de 90 puntos,
- b) tenga *Buena Conducta*.
- c) y haya estado en el Colegio, al menos, los últimos cuatro años.

4.2: Recibirá placa y certificado de ALTO HONOR

- d) El alumno que haya obtenido el segundo mayor promedio de *calificaciones* en todo el Bachillerato, siempre por encima de 90 puntos,
- e) tenga *Buena Conducta*.
- f) y haya estado en el Colegio, al menos, los últimos cuatro años.

4.3: Recibirán placa y certificado de HONOR

- g) Los alumnos/as que hayan obtenido un promedio de *calificaciones* en todo el Bachillerato, igual o superior a 90 puntos,
- h) tengan *Buena Conducta*.
- i) y hayan estado en el Colegio, al menos, los últimos cuatro años.

4.4: Para la asignación del grado correspondiente se seleccionarán los alumnos en orden de puntuación, pudiendo ser la diferencia hasta de una décima (0.1).

- 4.5: La Dirección se reserva, siempre, el derecho de conceder cualquier otro premio o distinción.
- 4.6: Premio de PERSEVERANCIA en el Colegio. Los alumnos que hayan permanecido en el Colegio desde el Kínder recibirán un pergamino de reconocimiento a la Perseverancia.
- 5: El alumno/a de más alto índice académico dirá las palabras de gracias, en el acto de graduación.
- 6: La fiesta de celebración de la investidura es de la exclusiva competencia de los Padres de Familia.

Santo Domingo, D.N., junio de 2003
